

ACTA N° 459

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 8 días del mes de noviembre de 2019, siendo las 14 horas, se reúnen los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de Grupo Financiero Valores S.A. en la sede social de la Entidad, quienes suscriben al pie de la presente.

Abierto el acto, el Sr. Pablo E. Maggio deja constancia que la presente reunión fue convocada a fin de considerar:

- el Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2019 de Grupo Financiero Valores S.A., y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio neto y de Flujo de Efectivo y sus equivalentes por el tercer trimestre finalizado en esa fecha y las notas, anexos y demás información complementaria que ha sido presentada por la Entidad para nuestra consideración,
- el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente a dichos Estados Financieros.

Se comentan los diversos aspectos que hacen a los citados documentos señalando que incluyen en el examen efectuado sobre dichos estados financieros, como así también respecto del intercambio de opiniones en las reuniones mantenidas al efecto con los auditores externos Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L. y el análisis del trabajo realizado por éstos.

Asimismo, se han efectuado los controles contables y legales previstos en el Art. 294 de la Ley 19.550.

En este estado corresponde entonces que la Comisión Fiscalizadora trate los estados financieros al 30 de septiembre de 2019, los cuales han sido revisados y efectuado las consultas y aclaraciones a la Sociedad.

Se somete a consideración de los presentes el proyecto de Informe de la Comisión Fiscalizadora que seguidamente se pasa a leer, disponiéndose que el texto del mismo quede transcrito en esta acta:

**“INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

*Señores Accionistas del  
GRUPO FINANCIERO VALORES S.A.  
Presente*

*De nuestra consideración:*

*En cumplimiento de normas legales y estatutarias vigentes y reglamentarias de Bolsas y Mercados Argentinos S.A, informamos a Uds. que el Directorio de GRUPO FINANCIERO VALORES S.A. ha presentado para nuestro dictamen, los estados condensados de situación financiera al 30 de septiembre de 2019, los estados condensados de resultados y de otros resultados integrales por los periodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2019, y los estados condensados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el periodo de nueve meses finalizado en esa fecha. Dichos estados financieros fueron confeccionados según las normas de valuación y exposición del Banco Central de la República Argentina, en virtud de que la Sociedad está encuadrada dentro del Art. 2 – Sección I – Capítulo I del Título IV - Régimen Informativo Periódico de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV).*

*Para realizar nuestra tarea profesional, hemos revisado el trabajo efectuado por la firma Pistrelli Henry Martín y Asociados S.R.L. en su carácter de auditores externos de la Sociedad, quienes emitieron sus informes de revisión de periodo intermedio de fecha 8 de noviembre de 2019.*

*Conforme lo dispuesto por el Art. 283 de la Ley 19.550, y teniendo en cuenta los informes de revisión de periodo intermedio mencionados precedentemente, esta Comisión ha sometido al análisis y revisión de dichos estados financieros al estudio contratado al respecto, cuyo dictamen ha merecido nuestra aprobación.*

*Asimismo, hemos estado informados de la gestión del Directorio, constatando que la misma se realiza dentro de las disposiciones legales y estatutarias.*

*En razón de lo expuesto, nos permitimos recomendar a los señores Accionistas la aprobación de la documentación presentada.*

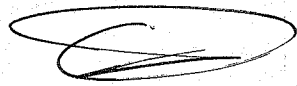
*Sin otro particular, saludamos a los señores Accionistas con la consideración más distinguida.*

*Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de noviembre de 2019"*

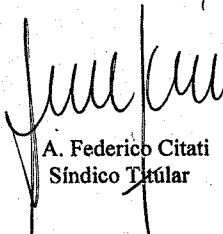
Tras un breve intercambio de opiniones, resulta aprobado el Informe de Comisión Fiscalizadora que será suscripto una vez que hayan sido aprobados por el Directorio los estados financieros al 30 de septiembre de 2019 tratados en esta reunión, en tanto y en cuanto dicha aprobación sea efectuada sin introducir cambios sustanciales a los mismos.

Asimismo, se autoriza al Dr. Pablo Eugenio Maggio a suscribir el presente Informe en representación de la Comisión Fiscalizadora.

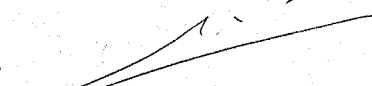
Sin más temas que tratar, finaliza la reunión siendo las 14.30 horas del día de la fecha.



C. Alejandro Porzio  
Síndico Titular



A. Federico Citati  
Síndico Titular



Pablo Eugenio Maggio  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora